

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar las horas extras que realizarán los agentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, a razón de 2 horas diarias en días hábiles -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1998- para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 2 -Ujiería Previsional-

Juan Kovacevic oficial
Eleazar Luis Cappiello auxiliar
Jorge Tanasijevic, ayudante

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO